

TERMINOS Y CONDICIONES DE REMATE EQUIPOS GASTRONOMICOS

FECHA M	1iércoles 18 de mayo de 2022	HORA	11:00	LUGAR	Remate 100 % Online
----------------	------------------------------	------	-------	-------	---------------------

POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y EXCEDENTE INDUSTRIALES A REALIZAR EL 18 DE MAYO DE 2022.

El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 18 de mayo del 2022, a partir de las 11:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en **www.cgrchile.com** y seguir los pasos indicados en tutorial.

tutorial.				
1 MODALIDAD:	100% Online	EXHIBICIÓN:	A la vista lunes 16 y martes 17 de 9:30am a 17:30 en Américo Vespucio 1560, Quilicura.	
		OTES SE ENCUENTRAN ERICO VESPUCIO 1560	EN SUCURSAL VESPUCIO , QUILICURA.	
2 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	 Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001 Titular: Compañía Ger Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrcl	\$1.000.000 • \$ 1.000.000 para compras por	

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo

Las garantias que cuenten con saldo a favor seran devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.

LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARICIPAR. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCO TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.

3 RECARGOS		R	RECARGOS		
	DETALLE	EXENTO	O AFECTO		
	Comisión Martillo	12,00%	12,00%		
	IVA Comisión	2,28%	2,28%		
	IVA Mercadería	0,00%	19,00%		
	TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%		
4 PAGO	NOTA: CASI TODOS LOS BIENES				
4 PAGU	 Hasta el viernes 20 de mayo de 2022 mediante: Trasferencia electrónica 		Les llegará un correo con el detalle de lo adjudicado en el remate y se deberá		
	 Depósito en efectivo. 				
	En el caso de depósito con documento:				
	✓ Se verificará la disponibilidad de lo	· penalenter			
	fondos, de lo contrario no se	Si hay saldo a favor de ustedes, se			
	considerarán. ✓ Superado el plazo de pago, se resi	luorá re	ealizarán las de	voluciones en un plazo	
	 ✓ Superado el plazo de pago, se reso la adjudicación y ejecutará la gara 	- n	ho cuporior a 7 diac babiles		
		Cuenta Pago:			
		B	BANCO CHILE		
		C	uenta Corriente	e: 001-69642-04	
			•	a General de Remates	
		_	.P.A.		
			ut: 76.116.144-		
			/lail: pagos@cgr		
5 DATOS	1. Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el				
PARA EMISIÓN	pago en el sistema web de CGR con su usuario.				
DE FACTURA	2. Ahí deberá indicar a quien se debe facturar c/u de los lotes a los datos de facturación				
	registrados en el sistema.				

		3. Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en		
		el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro.		
6 ENTREGA	1)	Desde el jueves 19 de mayo 2022 hasta el martes 24 de mayo 2022 a partir de las 9:30 a 17:30 horas (Continuado)		
	2)	Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal.		
	3)	No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición.		
		NO HABRÁ MÁS PLAZO.		
	4)	Condiciones Específicas Entrega:		
		 a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados. b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado. c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario 		
		el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera:		
		 De 1 a 3 Pallet o Bulto. De 4 a 7 Pallet o Bulto. De 8 a 12 Pallet o Bultos Más de 12 Pallet o Bultos \$ 2.000 (por cada uno) 		
		d) Si por circunstancias justificadas, el cliente no pudiera retirar los bienes adjudicados dentro del plazo claramente indicado, en el punto 6.1 del presente Término y Condición, podrá extenderse este plazo, debiendo aceptar el cliente a modo de recargo, el valor diario de \$2.000 + IVA, por metro cuadrado utilizado.		

TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.